





Consejo Tècnico de la Contaduría Pública Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-00474-2016

Bogotá, D.C.,

MinCIT

2-2016-006155

2016-04-20 04:54:53 PM FOL:1 MEDIO:Email ANE: REM:DANIEL SARMIENTO PAVAS DES:IVAN FERNANDO FAJARDO PARDO

Señor

IVAN FERNADO FAJARDO PARDO

tmsi1057@gmail.com

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10

RESERVICIA .	
Fecha de Radicado	18 de abril de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-339- CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M. Consejero Ponente: Daniel Sarmiento P.

Revisó y aprobó: Wilmar Franco F. / Daniel Sarmiento P. / Luis Henry Moya.

Nit. 830115297-6
Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co.











JUAN CARLOS RODRIGUEZ

Zoomu Administrativo

a annualo, Incipirsts y It rema







Consejo Técnico de la Contaduna Pública Organismo adserito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-00475-2016

Bogotá, D.C.,

MEDIO:Mensajero REM:DANIEL SARMIENTO PAVAS DES:DIAN-

Doctora

ALBA LUCIA ROJAS OROZCO

Abogada Delegada Coordinación de Relatoría Subdirección de Gestión Normaliva y Doctrina Dirección de Gestión Jurídica Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas

Asunto:

Consulta

Destino:

Externo

Origen:

10



Fecha de Radicado

18 de abril de 2016

Enlidad de Origen

Consejo Técnico de la Contadurla Pública

Nº de Radicación CTCP

2016-339- CONSULTA

Tema

Traslado por falta de competencia.

Respetada doctora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasfadar la consulta recibida del señor IVAN FERNANDO FAJARDO PARDO, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

ordialmente,

L SARMIENTO PAVAS

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduria Pública

Ariexo: 1 fc

Proyectó Jessica A. Arévalo M. Consejero Ponente: Daniel Sarmiento P

Revisó y aprobó: Wilmar Franco F. / Daniel Samtiento P. / Luis Henry Moya.

Nit, 830115297-6 Calle 26 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 MAKATULUCIT GOATCO









GD-FM-009.v11